

Boletín Oficial N° 3259

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 16 de Agosto de 2019



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda
Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Nicolás Roberto Diez

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**
Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N°3259
Corrientes, 16 de Agosto de 2019

DISPOSICIÓN S.H.

N° 638/19 Aprueba el pago a favor de Aguas de Corrientes.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

- N°2343/19 Reconoce el gasto a favor de PEDRO RODOLFO GIANESELLI.
N°2344/19 Declara el cese por Fallecimiento de la agente Lujan Fabiana Inés.
N°2345/19 Justifica las inasistencias del agente Rodríguez Belcastro Walter Luis.
N°2346/19 Asigna a la agente Entivero Roxana Emilce el Adicional Especial de la Ordenanza N°4443.
N°2347/19 No hace lugar a la solicitud formulada por la Señora Almirón Mónica Elizabeth.
N°2348/19 No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Ruiz Díaz Matías Eduardo.
N°2349/19 No hace lugar a la solicitud formulada por el Señor Gómez Martín.
N°2350/19 No hace lugar a la solicitud formulada por la Señora Maidana Rivadeneira Belén Tamara.
N°2351/19 No hace lugar a la solicitud de la ex agente Luengo González Celeste.
N°2352/19 No hace lugar a la solicitud del ex agente Esquivel Miguel Oliden.
N°2353/19 No hace lugar a la solicitud del ex agente Contreras Anastasio.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE D.H

- N°386/19 Reconoce el gasto a favor de la Señora SOSA YAMILA MACARENA.
N°387/19 Reconoce el gasto a favor de la Señora SANCHEZ GRISELDA BEATRIZ.

SECRETARIA DE A y D.S

- N°267/19 Autoriza la realización de horas extraordinarias al agente Sr. Villalba, Daniel.

SECRETARIA DE H.

- N°672/19 Reconoce el gasto a favor de la Firma MONICA CACERES VIAJES.
N°683/19 Aprueba la presente rendición N°24 del Fondo Permanente para la Intendencia.
N°684/19 Aprueba el pago de 4 (cuatro) días de comisión a favor del Sr. Aníbal Godoy.
N°685/19 Aprueba el Concurso de Precios N°1191/19.
N°686/19 Aprueba la presente rendición N°15 del Fondo Permanente de la Secretaria de Hacienda.
N°687/19 Autoriza el pago de 5 (cinco) días de comisión a favor de Las Señoras: ZINI CARBONE SILVIA CRISTINA ITATI; SANCHEZ NEGRETTE ELIDA MARIA; AQUERE MARIA GUADALUPE; MEZA MARIA GRACIELA; GARCIA ALEJANDRA LORENA.
N°688/19 Adjudica a las firmas Miguel Ángel Seoane y Quality Informática.
N°689/19 Aprueba la compra a favor de la firma LITORAL NEA.
N°690/19 Aprueba la presente rendición N°08 del Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
N°692/19 Adjudica la Contratación a favor de la firma CONTRERAS MARIELA ITATI.
N°693/19 Aprueba el Concurso de Precios N°1841/19.
N°696/19 Aprueba la presente rendición N°02 del Fondo Permanente para las Tareas de Coordinación en el Área de Infraestructura.
N°697/19 Autoriza la prestación de horas compensables al personal de la Dirección General de Tesorería.
N°698/19 Aprueba la presente rendición N°25 del Fondo Permanente para la Intendencia
N°699/19 Autoriza el pago de 5 (cinco) día de comisión a favor del Director General de Desarrollo Turístico Héctor Dávila, a la Directora de Desarrollo de Productos Turísticos Silvina Ferrari, y al Jefe de Centros de Informes Sr. Eduardo La Rosa.
N°701/19 Autoriza y Aprueba el gasto a favor de la firma "GIGARED S.A".
N°702/19 Adjudica la compra a favor de la firma Seoane Riera & CIA SRL.
N°703/19 Aprueba la presente rendición N°15 del Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Humano.
N°704/19 Aprueba la Contratación a favor de la firma FERREYRA FEDERICO ENRIQUE.
N°705/19 Modifica el Artículo N°4 de la Disposición N°605/2019 a favor de la firma LUIS A. CUADRADO.
N°706/19 Aprueba la presente rendición N°8 del Fondo Permanente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Disposición S.H. N°638
Corrientes, 24 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N°2838-S-2019, por el cual la Secretaria de Hacienda, tramita el pago por la suma total de \$50.779.35 (PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100), a favor de la firma Aguas de Corrientes, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pago corresponde por factura RD 0001-01641633

Que a fojas 02 obran facturas correspondientes.

Que a fojas 08 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 11 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

POR ELLO
EL SECRETARIO DE HACIENDA
DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de Aguas de Corrientes CUIT: 30-64516879-4 por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N°5571- Decreto N°3056/04 y Resolución N°487/18

Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizará la afectación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de Aguas de Corrientes CUIT: 30-64516879-4, la suma de \$50.779.35 (PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

HUGO RICARDO CALVANO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes